

REGLAMENTACION CONSTRUCCIÓN



RESOLUCIÓN SRT N°550/11

26/04/2011

Establece un mecanismo de intervención más eficiente para las etapas de Demolición de edificaciones existentes, excavación para subsuelos y ejecución de submuraciones.

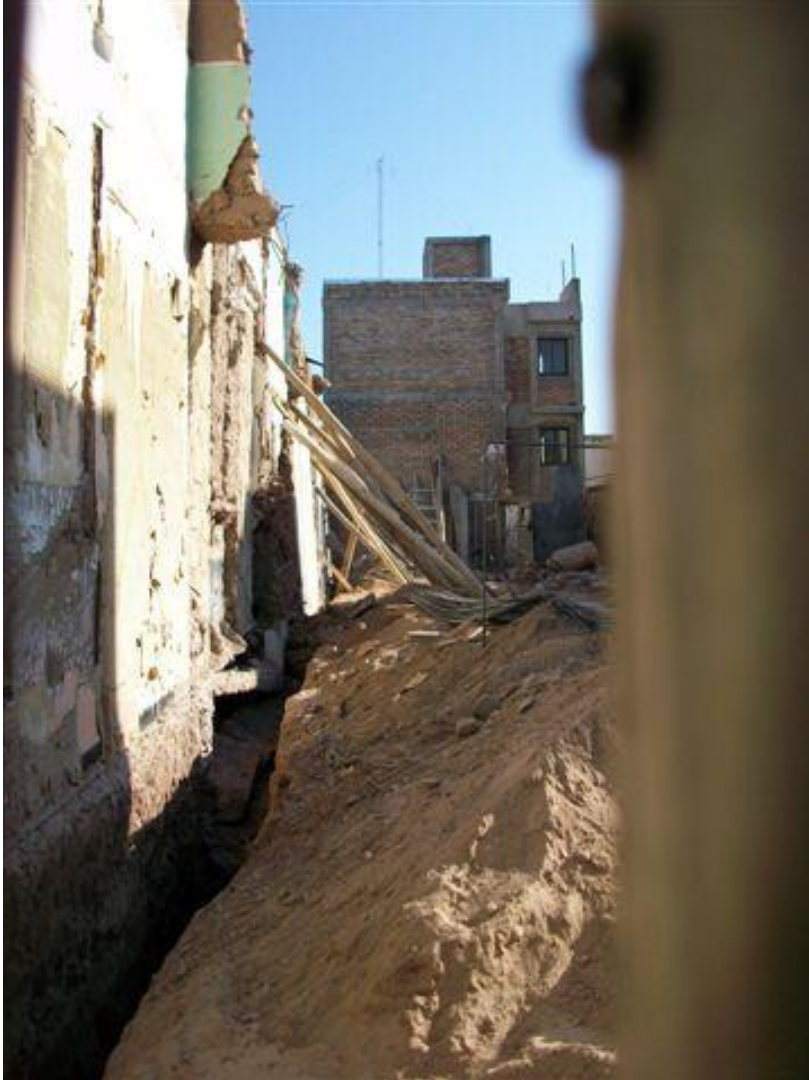
Durante los procesos constructivos mencionados existe el riesgo grave de derrumbe que afectan la seguridad de los trabajadores y de terceros.

Año 2010 Accidentes mortales en la construcción: Total 49 trabajadores

- ❑ Caída de personas de altura: 35 %
- ❑ Atrapamientos por derrumbes: 22 %
- ❑ Accidentes con vehículos/equipos: 18, 8 %
- ❑ Golpes con objetos: 7,25 %
- ❑ Riesgo eléctrico: 4,5 %
- ❑ Enfermedades profesionales y otros: 14,49

RESOLUCIÓN SRT N°550/11

- DEMOLICIONES



RESOLUCIÓN SRT N°550/11

- DEMOLICIONES



RESOLUCIÓN SRT N°550/11

- DEMOLICIONES



RESOLUCIÓN SRT N°550/11

- EXCAVACIONES



RESOLUCIÓN SRT N°550/11

- EXCAVACIONES



RESOLUCIÓN SRT N°550/11

- EXCAVACIONES



RESOLUCIÓN SRT N° 550/2011



RESOLUCIÓN SRT N° 550/11



RESOLUCIÓN SRT N° 550/2011



RESOLUCIÓN SRT N° 550/2011

DERRUMBE EN LA PLATA 18/05/2011 – ACCIDENTE MORTAL



RESOLUCION SRT N° 550/11

Para los trabajos de Demolición se debe incorporar al Legajo Técnico (a completar por la empresa constructora y el servicio de H y S) lo siguiente:

- Planos / esquemas de la edificación a demoler
- Cálculos estructurales de los apuntalamientos
- Verificar la edificación a demoler (asbestos)
- Procedimiento de demolición (manual, mecánico, etc.)
- Descripción de las medidas colectivas de seguridad (andamios, barandas, anclajes, pantallas de protección).
- Medios de acceso y salida seguros.
- Uso de EPP
- Medidas preventivas para evitar el derrumbe de los muros, en el caso ejecución de vigas medianeras.

RESOLUCION SRT N° 550/11

Acciones primarias para los trabajos de Demolición, que deberá llevar a cabo la empresa y el servicio de H y S:

- Memoria descriptiva
- Los empleadores no pueden iniciar los trabajos si no tienen el Programa de seguridad aprobado por la ART.
- Mientras se desarrollen los trabajos de demolición el responsable del servicio o un auxiliar deberán permanecer durante todo el trabajo.
- El Director de la obra y el servicio de H y S antes del inicio de los trabajos y durante su desarrollo deben realizar revisiones generales de las edificaciones medianeras, registrando todo lo observado y las medidas preventivas a adoptar en cada caso.

RESOLUCIÓN SRT N° 550/11

Acciones primarias para los trabajos de Demolición, que deberá llevar a cabo la empresa y el servicio de H y S:

- El servicio de H y S junto con el responsable de la tarea deben confeccionar el Permiso de Trabajo Seguro antes del inicio de las tareas.
- El Director de la Obra y el servicio de H y S deberán observar que las protecciones, apuntalamientos de muros medianeros señalización, permanezcan en la obra hasta que el avance de la misma lo requiera.

RESOLUCIÓN SRT N° 550/11

Para los trabajos de excavaciones y submuraciones se debe incorporar al Legajo Técnico (a completar por la empresa constructora y el servicio de H y S) lo siguiente:

- Planos / esquemas de la excavación, etapas de la misma.
- Estudio de suelo con las recomendaciones.
- Cálculo estructural de apuntalamientos.
- Planos / esquemas con la característica de las paredes a submurar, (secuencia constructiva).
- Cronograma de ejecución de los trabajos de excavación.

RESOLUCIÓN SRT N°550/11

Para los trabajos de excavaciones y submuraciones se debe incorporar al Legajo Técnico (interviene la empresa constructora y el servicio de H y S) lo siguiente:

- Procedimiento de ejecución de la excavación; manual con equipos, etc.
- Plan de trabajo para ejecución de las submuraciones.
- Corte de los servicios electricidad, agua, gas.
- Medidas de seguridad colectivas y los EPP a utilizar.
- Descripción de las medidas preventivas para evitar derrumbes.

RESOLUCIÓN SRT N° 550/11

Acciones primarias para los trabajos de excavaciones y submuraciones, que deberá llevar a cabo la empresa y el servicio de H y S:

- Memoria descriptiva
- Los empleadores no pueden iniciar los trabajos si no tienen el Programa de seguridad aprobado por la ART.
- Mientras se desarrollen los trabajos de excavaciones y submuraciones el responsable del servicio o un auxiliar deberán permanecer durante todo el trabajo.
- Diariamente y antes de iniciar los trabajos , verificar el estado de suelo, de las paredes de la excavación y muros lindantes.
- Permisos de Trabajo Seguro para las diferentes tareas

RESOLUCIÓN 550/11

Acciones primarias para los trabajos de excavaciones y submuraciones, que deberá llevar a cabo la empresa y el servicio de H y S:

- Durante los trabajos de submuración, observar que los muros queden debidamente calzados.
- Junto con el Director de obra y una vez finalizados los trabajos de excavación y submuración realizar una revisión general de los muros medianeros, adoptándose las medidas de seguridad que fueran necesarias en caso de necesidad.

RESOLUCIÓN SRT N°550/11

PLAN DE VISITAS DE LAS ASEGURADORAS:

- **Demolición**: primer visita a las 48 horas, luego cada 7 siete días corridos hasta la finalización de los trabajos .
- **Excavaciones y submuraciones**; primer visita a los siete días de iniciados los trabajos, luego cada 10 días corridos hasta la finalización de los trabajos.

RESOLUCIÓN SRT N°550/11

CONSTRUCCIÓN TIPIFICACION DE FALTAS RESOLUCIÓN SRT N° 550/11		
Presunto incumplimiento	Violaría	Imputado
Por no mantener el empleador en obra, toda la documentación requerida en el Legajo Técnico.	Artículo 8 de la Res. SRT N° 550/01	Empresa /TJN
Por no acreditar la Memoria Descriptiva para tareas de demolición (planos, esquemas, etc) en el Legajo Técnico.	Punto 1, Anexo I de la Res. SRT N° 550/11	Empresa/TJN
Po no cumplir con el listado de acciones primarias para trabajos de demolición.	Punto 2, Anexo I, incisos a), b) o c) de la Res. SRT N° 550/11	Empresa/TJN
Por no acreditar la Memoria Descriptiva para tareas de excavaciones y/o submuraciones (planos, esquemas, estudios de suelos, etc) en el Legajo Técnico	Punto 1, Anexo II de la Resolución SRT N° 550/11	Empresa/TJN
Por no cumplir con el listado de acciones primarias para trabajos de excavaciones y submuraciones.	Punto 2, Anexo II, incisos a), b) c) , o d) de la Res. SRT N° 550/11	Empresa/TJN
Por no cumplir con el Plan de Visitas dentro de las 48 hs de iniciadas las tareas y luego cada 7 siete días corridos para tareas de demolición.	Artículo 5, inciso a), Res. SRT N° 550/11	ART
Por no cumplir con el Plan de Visitas dentro de los 7 primeros días corridos para las tareas de excavación de subsuelos/submuraciones y luego cada 10 días corridos, hasta la terminación de la totalidad de los trabajos.	Artículo 5, inciso b), Res. SRT N° 550/11	ART
Por falta de permanencia del Responsable o auxliar del Servicio de H y S, mientras se desarrollen los trabajos de demolición durante todos los turnos de trabajo.	Anexo I, punto 2) acciones primarias de la Res. SRT N° 550/11	Empresa/TJN
Por falta de permanencia del Responsable o auxliar del Servicio de H y S mientras se desarrollen los trabajos. de excavaciones y submuraciones durante todos los turnos de trabajo	Anexo II, punto 2) acciones primarias de la Res. SRT N° 550/11	Empresa/TJN